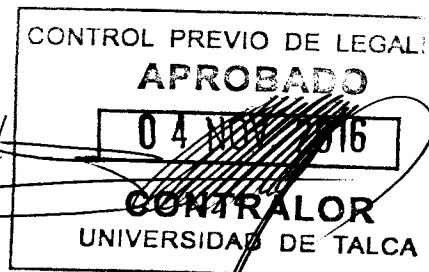


UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA



PROMULGA ACUERDO N° 1568 DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA NUEVO PLAN DE FORMACION DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS, MENCIÓN MATEMATICA.

TALCA, 04 NOV. 2016

N° 1742

VISTOS :

Las facultades que me confieren los D.F.L. Nos. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 184 de 2010, todos del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°1568 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su Sesión N°224 de fecha 26 de Septiembre de 2016, que aprueba nuevo Plan de Formación del programa de Magíster en Ciencias, mención Matemática, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°1568

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) La propuesta presentada por la Directora del Instituto de Matemática y Física junto al Director del Programa de Magíster en Ciencias, mención Matemática.

b) El acuerdo N° 1987 del Consejo Académico adoptado en su sesión N° 736 de fecha 23 de Agosto de 2016.

c) La resolución universitaria N° 614 de 2010.

d) Lo dispuesto en el artículo 5 N° 1 letra e) del decreto con fuerza de ley N° 152 del 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública.

SE ACUERDA:

1) Aprobar el nuevo Plan de Formación del Programa Magíster en Ciencias mención Matemáticas, en los términos que se detallan, a contar del 01 de Enero de 2017.

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre	MAGISTER EN CIENCIAS, CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS				
Dependencia	INSTITUTO DE MATEMÁTICA Y FÍSICA				
Duración Total	6 TRIMESTRES (2 AÑOS)	Horas presenciales	936	SCT-Chile	119
Carácter del Programa)	ACADEMICO				

Descripción General (Máximo 5 líneas)

El programa de Magíster en Ciencias con mención en Matemáticas tiene como finalidad formar sólidamente a estudiantes de postgrado cuyo objetivo último es dedicarse a la investigación, idealmente continuando con un doctorado. Los graduados a su vez estarán en condiciones de realizar docencia de primer nivel en instituciones de educación superior.

Objetivos

Objetivo general:

Graduar alumnos que tengan una sólida formación en matemáticas y que a través del desarrollo de una tesis hayan iniciado su formación como investigadores.

Objetivos Específicos:

- Profundizar la formación matemática de los estudiantes
- Entregar, a través del desarrollo de la Tesis, las bases investigativas para eventualmente iniciar un programa de Doctorado.

Perfil del Graduado

- Contará con conocimientos, habilidades y técnicas propias de la disciplina en Álgebra, Análisis y Topología.
- Contará con habilidades y técnicas propias de alguna de las líneas de investigación desarrolladas en el Instituto.
- Tendrá la formación necesaria para realizar docencia en instituciones de educación superior

Requisitos de Ingreso y Criterios de Selección

Los postulantes al Programa deberán poseer un título profesional o un grado de licenciado, cuya formación matemática sea al menos equivalente a la de Profesor de Educación Media en Matemáticas.

Los interesados deberán presentar a la Dirección del Programa los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae
- Una carta de solicitud de ingreso al Programa, indicando las razones que motivan su postulación
- Concentración de notas de la carrera de pregrado
- Copia legalizada del Título o Grado académico
- Dos cartas de recomendación

La selección de los Postulantes será realizada por el Comité Académico del Programa y estará basada en los antecedentes académicos del postulante en base a la siguiente pauta:

- Curriculum Vitae 20%
- Una carta de solicitud de ingreso al Programa, indicando las razones que motivan su postulación: 10%
- Concentración de notas de la carrera de pregrado: 70%
- Dos cartas de recomendación.

Se recomienda a los postulantes al Programa tener un dominio básico de comprensión escrita del idioma inglés.

Requisitos de Graduación

Para optar al grado de Magister en Ciencias con Mención en Matemáticas, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Aprobar los 12 cursos obligatorios del Programa y los 4 cursos optativos
Realizar los seminarios destinados a la elaboración de una Tesis de Magister. Presentar la misma para su evaluación y obtener una nota superior o igual a 5,0 en su defensa.

Cálculo de la Nota Final

La nota final se calculará ponderando en un 70% el promedio de notas de las asignaturas cursadas, ponderado según los créditos de cada curso y en un 30% el promedio obtenido la Tesis.

Los académicos habilitados para dirigir Tesis serán los profesores del Programa que acrediten haber publicado al menos tres trabajos de investigación a revistas ISI, en los últimos cinco años

Distribución Horaria

TRIMESTRE	HORAS TOTALES	PRESENCIALES	NO PRESENCIALES	CRÉDITOS SCT
I	567	180	387	21
II	567	180	387	21
III	567	180	387	21
IV	567	180	387	21
V	405	108	297	15
VI	540	108	432	20
TOTAL	3213	936	2277	119

El Programa contempla horas presenciales de lunes a viernes AM y PM

Plan de Estudios

Trimestre	Asignatura	Tipo (*)	Requisitos	SCT-Chile	Trabajo presencia I en horas		Trabajo autónomo	Horas totales
					Clases	Seminario		
1	ÁLGEBRA	O	-	7	60	0	129	189
	ANÁLISIS	O	-	7	60	0	129	189
	TOPOLOGÍA	O	-	7	60	0	129	189
2	ÁLGEBRA II	O	-	7	60	0	129	189
	ANÁLISIS II	O	-	7	60	0	129	189
	TOPOLOGÍA II	O	-	7	60	0	129	189
3	ÁLGEBRA III	O	-	7	60	0	129	189
	ANÁLISIS III	O	-	7	60	0	129	189
	TOPOLOGÍA III	O	-	7	60	0	129	189
4	COMPLEMENTOS DE ÁLGEBRA	O	-	7	60	0	129	189
	COMPLEMENTOS ANÁLISIS	O	-	7	60	0	129	189
	COMPLEMENTOS DE TOPOLOGÍA	O	-	7	60	0	129	189

5	OPTATIVO I	E	-	5	36	0	99	135
	OPTATIVO II	E	-	5	36	0	99	135
	SEMINARIO DE TESIS I	E	-	5	0	36	99	135
6	OPTATIVO III	E	-	5	36	0	99	135
	OPTATIVO IV	E	-	5	36	0	99	135
	SEMINARIO DE TESIS II	E	-	5	0	36	99	135
	TESIS (***)	O		5	-	-	135	135

(*) Tipo: (O) Obligatoria (E) Electiva

(**) Debe ser coincidente con la cantidad de créditos SCT-Chile. 1 crédito=27 horas

(***) La Tesis se comienza a redactar en el quinto trimestre y se defiende al final del sexto trimestre.

2) Dejar sin efecto la resolución universitaria N° 614 de 2010.

3) Facultar al Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo consigna.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIA FERNANDA VASQUEZ PALMA
SECRETARIA GENERAL

MVP/cgs

ALVARO ROJAS MARIN
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
17 NOV. 2016
CON FECHA _____